

**ANEXO 11  
CUADRO DE FIRMAS  
MUNICIPIO DE: TEAPA, TABASCO**

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 41 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO; 2 FRACCION XVII, 8 PÁRRAFO CUARTO, 14 FRACCIONES II Y XI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; 29 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTAMOS LA PRIMERA AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL 2025 Y MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS CIFRAS PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS DE LAS OBRAS Y ACCIONES, CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE: TEAPA, TABASCO, CORRESPONDEN A LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS AUTORIZADOS AL 31 DE MARZO DE 2025; NO EXISTIENDO OMISIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTO ALGUNO, POR LO CUAL ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

**NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIOS PARTICIPANTES:**

\_\_\_\_\_  
CONTRALOR MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIALES Y  
SERVS. MPALES

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

\_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DEL RAMO 33

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
SINDICO DE HACIENDA